



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, octubre 16 de 2013

ACUERDO N° 138 - 34 - 2013

MAT.: Compromiso aporte municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Octubre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo planteado en la Resolución Exenta N° 1820 de 2003 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se compromete en suscribir los respectivos Convenios de los pavimentos participativos aprobados en el XXIII llamado de Pavimentos Participativos realizado por el SERVIU Región del Bio Bio y financiar e ingresar oportunamente los respectivos aportes tanto del Municipio como de los Comités beneficiados, según la nómina que se adjunta:

N°	CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ANTIGÜEDAD
1	CP-2228	Calle Australia (entre las calles 21 de mayo y Bulgaria), Calle Bulgaria (entre las calles Australia y Australia) y Australia (entre las calles 21 de mayo y Manuel Rodríguez)	Nuevo
2	CP-2227	Pasaje Perú (entre Calle Chiguay hasta Calle I. Riquelme)	Nuevo
3	CP-2225	Pasaje Bolivia (entre Calle Chiguay hasta Calle I. Riquelme)	Nuevo
4	CP-2226	Pasaje Colombia (entre Calle Chiguay hasta Calle I. Riquelme)	Nuevo
5	CP-2224	Pasaje Ecuador (entre Calle Chiguay hasta Calle I. Riquelme)	Nuevo

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv